

2979 *RESOLUCION de 26 de octubre de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se amplía la lista de espera para la contratación de un Técnico Superior (Grupo A) con destino en los Servicios de Apoyo a la Investigación, Servicio de Instrumentación Científica-Electrónica, Área Medidas Físicas, de la Universidad de Zaragoza.*

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución de 14 de febrero de 1999, de la misma, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servicios, tanto laboral como funcionario («Boletín Oficial de Aragón» nº 32 del 17 de marzo), y posterior modificación por resolución de 1 de octubre (BOA nº 136 de 22 de octubre), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, ampliación a la lista de espera, para la contratación de un Técnico Superior (Grupo A) con destino en los Servicios de Apoyo a la Investigación, Servicio de Instrumentación Científica-Electrónica, Área Medidas Físicas, de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Selección, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente convocatoria en Prensa y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 5 de la resolución anteriormente citada.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma categoría a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artº 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.—El Rector, P.D. (Res. 7/5/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54 de 12 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

ANEXO

AMPLIACION LISTA DE ESPERA TECNICO SUPERIOR
SERVICIO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA-ELECTRONICA
AREA DE MEDIDAS FISICAS
SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACION

D.N.I. Apellidos y nombre
29.108.082 Alias Niño, Miriam

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALFINDEN
(Zaragoza)

2980 *ACUERDO de 23 de octubre de 2006, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén (Zaragoza), por la que se modifican las bases del Concurso de movilidad interadministrativa para la provisión de una plaza de Auxiliar de Policía Local.*

Primero.—Modificar las Bases 2ª y 10ª del concurso de movilidad interadministrativa para la provisión de una plaza

de Auxiliar de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación sustituyendo:

«... diploma acreditativo de haber superado el curso de formación selectivo en la Escuela de Policías Locales de Aragón.

Por lo siguiente:

«... diploma acreditativo de haber superado el curso de formación selectivo de la Escuela de Policías Locales de Aragón, en el caso de haber adquirido la condición de funcionario, Auxiliar de Policía Local, con posterioridad al Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de Aragón.

Se exceptúa del cumplimiento del requisito señalado en el párrafo anterior a aquellos policías locales que accedieron a los respectivos cuerpos con anterioridad a la vigente del Decreto 222/1991, de 17 de diciembre de la Diputación General de Aragón».

La Puebla de Alfindén, a 23 de octubre de 2006.—El Alcalde D. Fernando Salvador Tolosana.

AYUNTAMIENTO DE ZUERA (Zaragoza)

2981 *RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza), por la que se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.*

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zuera, por Resolución nº 500 de fecha 31 de octubre de 2006 ha acordado convocar concurso para la provisión de las siguientes plazas encuadradas en la plantilla del personal funcionario:

Dos plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Zuera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

Aprobando definitivamente las bases que han de regir las mismas tras la estimación de los recursos de reposición presentados.

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El contenido de las Bases es el siguiente:
(Anexo)

Zuera, a 31 de octubre de 2006.—El Alcalde, Francisco Gracia Marcuello.

BASES POR LAS QUE SE RIGE EL CONCURSO DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZUERA

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de concurso de movilidad interadministrativa, y de acuerdo con las vacantes habidas en la plantilla de personal funcionario y laboral de esta Corporación y la relación de puestos de trabajo e incluidas en la oferta parcial de empleo público de 2006, de dos plazas de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Zuera, integradas en la plantilla de funcionarios y pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, grupo D, Clase